



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 583

Señora
ANONIMO
PUBLICAR EN CARTELERA
Ciudad


ASUNTO: RESPUESTA DENUNCIA PERSONAS CON COVID QUE NO CUMPLEN
REFERENCIA: RADICADO FDLK 20205810154512

Respetado(a) Señor(a):

En atención a su comunicación del asunto, le informamos que este despacho no es competente para responder de fondo sobre la atención a posibles focos de contagio por Covid-19, por cuanto esta función está a cargo de la Secretaría Distrital de Salud, en particular para la localidad de Kennedy de la Subred Sur Occidente, por lo que se dio traslado de su denuncia a esta entidad mediante radicado de salida FDLK 20215830339381.

Es de precisar que es obligación de las personas el comunicarse directa e inmediatamente con su respectiva EPS en caso de sospecha o confirmación de contagios, y que la inobservancia de las medidas de bioseguridad decretadas en medio de la declaratoria de emergencia sanitaria por pandemia, daría lugar a imposición de sanciones por parte de la policía en el marco del cumplimiento del Código de Policía y Convivencia Ciudadana.

Atentamente,



YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
Alcaldesa local de Kennedy

Elaboró: Yezid Puerto - contratista del FDLK
Aprobó: Holger Arrieta Alfonso, Coordinador Área de Gestión Policiva y Jurídica (E)
Revisó: Luz Gómez – Profesional de Despacho

En la fecha _____ se fija siendo las 7:00 a.m., se deja constancia que se publica el oficio en un lugar visible de esta Alcaldía por el término de cinco días, teniendo en cuenta que NO registra dirección y se desfija en la fecha _____ siendo las 4:30 p.m.